



# Resolución Jefatural No. 248

- 2019-AGN/J

Lima, 28 NOV. 2019

**VISTOS**, Los Informes N° 186-2019-AGN/DAH y N° 194-2019-AGN/DAH, de fechas 13 y 25 de noviembre de 2019, emitidos por la Dirección de Archivo Histórico; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, de fecha 23 de noviembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, con el objetivo de "Establecer normas y procedimientos para la convocatoria, recepción de artículos, evaluación, selección y publicación en la revista oficial del Archivo General de la Nación, en formato impreso y electrónico";

Que, con Informe N° 186-2019-AGN/DAH, la Dirección de Archivo Histórico remite la propuesta de modificatoria e incorporación de un párrafo en el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, sustentada por el Área de Investigación y Gestión Cultural mediante Informe N° 051-2019-AGN/DAH-AIGC, relacionada con la conformación del Consejo Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Informe N° 070-2019-AGN/SG-OPP-AMG, de fecha 22 de noviembre de 2019, el Área de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considera factible la propuesta de modificación e incorporación de un párrafo en el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH;

Que, adicional a ello, la Dirección de Archivo Histórico con Informe N° 194-2019-AGN/DAH, considera que "El Consejo Editorial de la revista cumple vital importancia a fin de establecer la conducción y línea editorial de la Revista. La conformación del Consejo Editorial es requisito básico para la indexación de plataformas científicas. (...). Los miembros del Consejo Editorial podrán estar conformados por especialistas internos y externos a la institución, y tendrán una labor ad honorem (...);"

Que, mediante Informe N° 462-2019-AGN/SG-OAJ del 26 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente sobre la propuesta de modificación e incorporación de un párrafo en el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, por ser acorde con la normatividad vigente;

Con los visados de la Dirección de Archivo Histórico, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General (e);

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1. Modificación del numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación**

Modifícase el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, aprobada por resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, de fecha 23 de noviembre de 2018, en los términos siguientes:

1. El Consejo Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación es el encargado de supervisar la calidad de la edición y está conformado por un Director, un Editor General, 1 o 2 Editores Adjuntos, un Comité Editorial, un Consejo Consultivo y Responsables de la asistencia administrativa y de edición.



**Artículo 2. Incorporación de párrafo en el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación**

Incorpórese un párrafo en el numeral 1 del acápite VI. Política Editorial de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, aprobada por resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, de fecha 23 de noviembre de 2018, en los términos siguientes:

1. El Consejo Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación es el encargado de supervisar la calidad de la edición y está conformado por un Director, un Editor General, 1 o 2 Editores Adjuntos, un Comité Editorial, un Consejo Consultivo y Responsables de la asistencia administrativa y de edición.

La Revista asegura el acceso libre, gratuito e inmediato a las publicaciones con el fin de democratizar la información a fin de fortalecer la ciudadanía global. Esta política de apertura digital permite que cualquier usuario lea, descargue, copie o difunda los materiales de nuestra Revista, siempre y cuando se cite la fuente de origen.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a la Dirección de Archivo Histórico.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

